



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

PROGRAMA DE INDUCCIÓN

Ética e Integridad Pública

Oficina General de Integridad
Institucional y Riesgos Operativos

EL PERÚ PRIMERO

Oficina General de Administración
Oficina de Recursos Humanos

VISIÓN

Sector que impulsa el crecimiento económico sostenido, que contribuye a una mejor calidad de vida de los peruanos, garantizando una política fiscal responsable y transparente, en el marco de la estabilidad macroeconómica.

MISIÓN

Armonizar la política económica y financiera, a través de la transparencia y responsabilidad fiscal, contribuyendo al crecimiento económico sostenido del país.

NUESTROS VALORES INSTITUCIONALES

RESPECTO

Empatía, consideración

Ambiente de confianza y cooperación

Cumplimiento de normas internas y acuerdos

RESPONSABILIDAD CON EFECTIVIDAD

Proactividad y cumplimiento de actividades asignadas

Eficacia y calidad en nuestra labor

Logro de resultados esperados

PROBIDAD

Honestidad, honradez e imparcialidad

Búsqueda de interés general y rechazo de provecho/ventaja indebida

Buen uso de los recursos públicos

COMPROMISO

Máximo esfuerzo y motivación

Identificación con espíritu y objetivos del MEF

Servicio eficiente y de calidad

TRANSPARENCIA

Aseguramos acceso a la información

Publicitamos nuestros logros y dificultades

Participación ciudadana en asuntos públicos (rendición de cuentas).

ÉTICA E INTERÉS PÚBLICO

ÉTICA

Ética = Disciplina que estudia la moral

Moral = buen comportamiento

En el uso común se utilizan como sinónimos.

En Perú se ha considerado el cumplimiento de la Ley como buen comportamiento y su incumplimiento se sanciona. Los otros malos comportamientos han tenido sanción moral.

Aula Digital 2020
Conferencia: Ética en la función pública
Expositor: Dante Mendoza

INTERÉS PÚBLICO

Interés Público Entendido como el interés general de la comunidad, que beneficia a todos y que constituye uno de los fines del Estado.

Directiva N° 001-2021-EF/47.01
"Lineamientos para la Gestión de Conflicto de Intereses en el Ministerio de Economía y Finanzas"

CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Aprobado mediante Ley N° 27815

Incorpora en el ordenamiento jurídico ocho (8) principios, seis (6) deberes y cinco (5) prohibiciones de “innegable” base moral.

Este Código pretende ser el estándar ético común exigible a cada empleado y empleada, independientemente de su posición jerárquica, antigüedad en el cargo, especialidad de la labor, o de la entidad en la cual se desempeña”.

PRINCIPIOS, DEBERES Y PROHIBICIONES EN LA FUNCIÓN PÚBLICA ÉTICAS EN LA FUNCIÓN PÚBLICA
Guía para funcionarios y servidores del Estado

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/530493/Manual-Principios-Deberes-en-la-Funcion-Publica.pdf>

CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

PRINCIPIOS

RESPECTO (Constitución/Leyes en todo momento)

PROBIDAD (Rectitud/honradez/honestidad = interés general)

EFICIENCIA (Servicios públicos de calidad)

IDONEIDAD (Triple identidad: técnica, legal y moral)

VERACIDAD (Autenticidad/congruencia)

LEALTAD Y OBEDIENCIA (Cumplimiento de órdenes)

JUSTICIA Y EQUIDAD (Dar a cada quien lo que corresponde)

LEALTAD AL ESTADO DE DERECHO (orden democrático)

NEUTRALIDAD

TRANSPARENCIA

DEBERES

DISCRECIÓN

EJERCICIO ADECUADO DEL CARGO

USO ADECUADO DE BIENES DEL ESTADO

RESPONSABILIDAD

PRÁCTICAS CONTRARIAS A LA ÉTICA Y CORRUPCIÓN

Llamar cotidianamente a un familiar o amigo al extranjero a través de equipos o servicios pagados por el MEF.

Imprimir una tesis personal usando la impresora y útiles de escritorio de la entidad.

Emplear vehículos asignados para actividades oficiales en actividades personales o familiares o prescindiendo del conductor.

Vender bienes que están destinados a ser distribuidos gratuitamente a la colectividad (ej. alimentos, frazadas, textos escolares, medicinas, etc.)
(Delito de peculado)

PRINCIPIOS, DEBERES Y PROHIBICIONES EN LA FUNCIÓN PÚBLICA ÉTICAS EN LA FUNCIÓN PÚBLICA: Guía para funcionarios y servidores del Estado
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/530493/Manual-Principios-Deberes-en-la-Funcion-Publica.pdf>

El coronel que recibe S/. 1,000 nuevos soles de una persona para que ordene a sus subordinados encargados (suboficiales) aplazar un desalojo.

Un sujeto que entrega S/. 100 nuevos soles a un servidor de una municipalidad para que le apruebe una solicitud de licencia de funcionamiento, omitiendo valorar ciertos aspectos técnicos que la harían improcedente.

Manual sobre delitos contra la administración pública
Yván Montoya Vivanco

PRÁCTICAS ANTI ÉTICAS

DELITO DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS (COHECHO)

INTEGRIDAD: POLÍTICA PÚBLICA Y ENFOQUE PREVENTIVO

Política
Nacional



Set. 2017

Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción Objetivo General

Contar con instituciones transparentes e íntegras que practican y promueven la probidad en el ámbito público, sector empresarial y la sociedad civil; y garantizar la prevención y sanción efectiva de la corrupción a nivel nacional, regional y local, con la participación activa de la ciudadanía.

Plan
Nacional



Modelo de
Integridad

Jul. 2018

Plan Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción 2018-2021 Acciones transversales (matriz)

Modelo de Integridad

Facilita a las entidades públicas la implementación de una estructura de prevención de la corrupción (estándares internacionales y buenas prácticas). Mejora la organización de la administración pública para promover la integridad y luchar contra la corrupción.

CULTURA DE INTEGRIDAD

Política
Nacional



EJE 1: Capacidad de preventiva del Estado frente a los actos de corrupción

Objetivo Específico 1.4:

Promover e instalar una cultura de integridad y de ética pública en los servidores civiles y en la ciudadanía.

Plan
Nacional



Plan Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción 2018-2021

Acción 25:

Implementar campañas de concientización, coordinadas desde la CAN, sobre valores, ética pública, transparencia y acceso a la información pública y promoción de la denuncia.

Modelo de Integridad

Compromiso de la Alta Dirección

Manifiesta y real voluntad política de parte de la más alta autoridad de la entidad.

El compromiso de la alta dirección es el punto de partida para establecer una verdadera cultura de integridad.

Modelo de
Integridad

CULTURA DE INTEGRIDAD EN EL MEF

Compromiso de la Alta Dirección

Directivas

Directiva N° 004-2020-EF/47.01

“Directiva sobre Neutralidad y procedimiento sobre Publicidad Estatal en el Ministerio de Economía y Finanzas, durante el proceso de elecciones convocado mediante Decreto Supremo N° 122-2020-PCM”

Resolución Ministerial N° 293-2020-EF/47

Acciones Institucionales de Integridad 2020 – 2021

Resolución Ministerial N° 091-2020-EF/47

Directiva N° 001-2020-EF/47.01
“Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas”
Resolución Ministerial N° 103-2020-EF/47

Directiva N° 002-2020-EF/47.01
“Disposiciones y procedimientos para la atención de denuncias por presuntos actos de corrupción, otorgamiento de medidas de protección al denunciante y sanción de las denuncias de mala fe”
Resolución Ministerial N° 187-2020-EF/47

Directiva N° 001-2021-EF/47.01
"Lineamiento para la Gestión de Conflictos de Intereses en el Ministerio de Economía y Finanzas"
Resolución Ministerial N° 112-2021-EF/47

Directiva N° 003-2020-EF/47.01
"Lineamientos para la gestión de riesgos operativos y de corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas"

CULTURA DE INTEGRIDAD EN EL MEF

CONCEPTO DE INTEGRIDAD

Resultado de la actuación diaria de todo servidor del Ministerio de Economía y Finanzas dando el uso adecuado a los fondos, recursos, activos y atribuciones en el sector público, para los objetivos oficiales para los que se destinaron y con adhesión a valores éticos, principios y normas destinadas a proteger, mantener y priorizar el interés público sobre los intereses particulares.

Fuente: Directiva “Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas”.



MODELO DE INTEGRIDAD EN EL MEF

Componentes
C1 Compromiso de la Alta Dirección
C2 Gestión de Riesgo
C3 Políticas de Integridad
C4 Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas
C5 Controles, interno, externo y auditoría
C6 Comunicación y Capacitación
C7 Canal de Denuncias
C8 Supervisión y Monitoreo
C9 Encargado del Modelo de Integridad

(*) Directiva N° 001-2020-EF/47.01 “Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas”

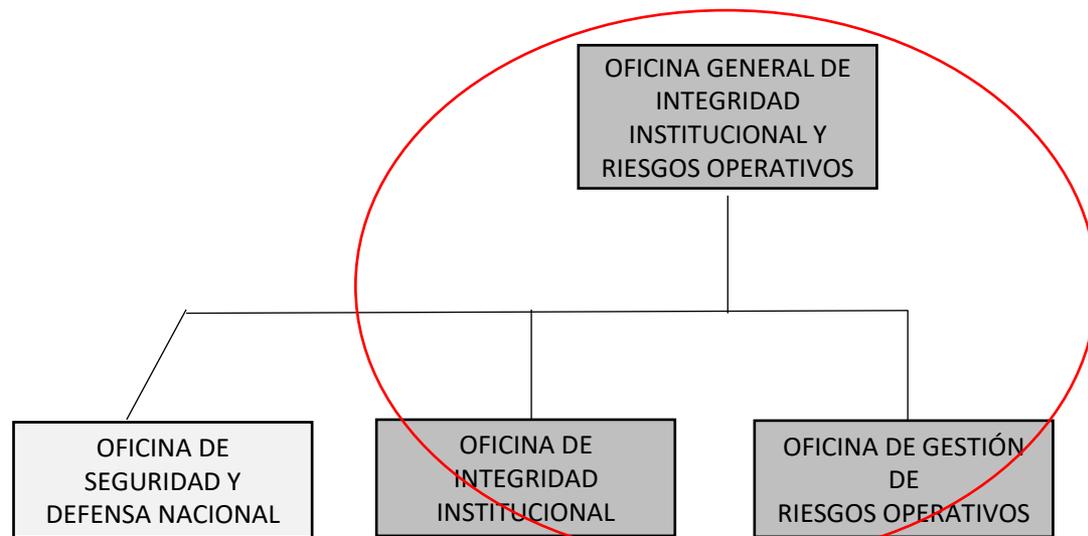
OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL Y RIESGOS OPERATIVOS (OGIIRO)

Órgano encargado de asesorar y conducir los procesos en materia de integridad, lucha contra la corrupción, gestión de riesgos operativos; gestión del riesgo de desastres, en el ámbito sectorial; desarrollo del Sistema de Control Interno; de conformidad con la normatividad vigente.

Asimismo, promueve una gestión con transparencia, integridad y con ética institucional; implementando mecanismos para gestionar el riesgo de corrupción; y coordina con los organismos públicos del Sector la implementación de las políticas nacionales materia de su competencia. Depende de la Secretaría General

Arts. 61 y siguientes del ROF vigente

DG OGIIRO es el Oficial de Integridad, encargado de impulsar la implementación del modelo de integridad pública y articular esfuerzos en la promoción y lucha contra la corrupción en el MEF



**A cargo del Modelo de Integridad
bajo rectoría de la SIP**

CANALES DE DENUNCIA

SIP - PCM

- <https://denuncias.servicios.gob.pe/>

OGIIRO - MEF

- Presencial escrita.
- Correo electrónico (denuncias0800@mef.gob.pe).
- Portal web institucional
(<https://www.mef.gob.pe/app/denuncias/index.php>).

Medio de orientación sobre temática de integridad:

- orientacionintegridad@mef.gob.mef

CONTACTOS

Nombre y Apellidos	Cargo	Labor	Correo
Julia Rosa Aspillaga Monsalve	Directora	- Directora	jaspillaga@mef.gob.pe
Jesús Sarmiento Tamayo	Consultor	- Sistematización de denuncias - Seguimiento y requerimiento de DJI	jsarmientot@mef.gob.pe
Mayra Nontol Rojas	Consultora	- Atención de denuncias	mnontol@mef.gob.pe
Kitty Pérez Olivera	Especialista	- Atención de denuncias	kperez@mef.gob.pe
Flor Guerrero Lozano	Especialista	- Análisis estadístico en materia de integridad	fguerrero@mef.gob.pe
Elena Pérez Santana	Especialista	- Integridad y anticorrupción	eperez@mef.gob.pe

CONTACTOS DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGOS OPERATIVOS

Nombre y Apellidos	Cargo / Tema	Correo
César Méndez Lengua	Director (Todos los temas)	cmendez@mef.gob.pe
Miguel Ángel Ruiz Gutarra	Especialista (Implementación de Recomendaciones de los informes de control).	mruizg@mef.gob.pe
Néstor Augusto Piñán Gómez	Especialista (Implementación del Sistema de Control Interno. Gestión de Riesgos Operativos y de corrupción).	npinan@mef.gob.pe
Ronald Santillán ssss	Especialista (Implementación del Sistema de Control Interno. Gestión de Riesgos Operativos y de corrupción).	rsantillan@mef.gob.pe